



**BUENOS
AIRES**

BOLETÍN SEMANAL

**BOLETÍN N° 38 – 02 DE OCTUBRE DE
2019**

**ASOCIACIÓN AMATEUR DE
HOCKEY DE BUENOS AIRES**

metro





Índice

1.)	CAMPEONATO	Pág. 3
2.)	RESOLUCIONES TRIBUNAL DE DISCIPLINA	Pág. 5
3.)	COMPUTO DE TARJETAS	Pág. 9
4.)	RESOLUCIONES CONSEJO DIRECTIVO	Pág. 10
5.)	CONTROLES ANTI DOPING	Pág. 11
6.)	DEPÓSITOS PENDIENTES	Pág. 12
7.)	SALDOS PENDIENTES	Pág. 12

**CAMPEONATO****REPROGRAMACIONES****SABADO, 05 DE OCTUBRE**

Ds D3	Rueda 2 Fecha 12	1	1	5	6	7	8	9	Observaciones
VICENTINOS - LA SALLE		•	•	•	•	•	•	•	

Ds D4	Rueda 2 Fecha 12	1	1	5	6	7	8	9	Observaciones
LOMAS-D - AACF QUILMES		•	•	•	•	•	•	•	en Lomas (sede Arenales)

Ds E4	Rueda 2 Fecha 12	1	1	5	6	7	8	9	Observaciones
B.A.C.R.C.-C - LAS CAÑAS R. C.-B		•	•	•	•	•	•	•	

Ds E5	Rueda 2 Fecha 11	1	1	5	6	7	8	9	Observaciones
DUCILO-B - C. NEWMAN-C		•	•	•	•	•	•	•	Cambio de Sede: en Berazategui

Ds E6	Rueda 2 Fecha 9	1	1	5	6	7	8	9	Observaciones
C.M. BELGRANO - EL RETIRO		•	•	•	•	•	•	•	

Ds E7	Rueda 2 Fecha 9	1	1	5	6	7	8	9	Observaciones
QUILMES-E - LUJAN R.C.-B		•	•						en Quilmes (Estadio)

Ds E7	Rueda 2 Fecha 9	1	1	5	6	7	8	9	Observaciones
HURACAN - C.A.S.A DE PADUA		•	•	•	•	•	•	•	

Ds E8	Rueda 2 Fecha 7	1	1	5	6	7	8	9	Observaciones
ALMAFUERTE - ITALIANO-C		•	•						

Ds E8	Rueda 2 Fecha 10	1	1	5	6	7	8	9	Observaciones
RACING CLUB - C. CORTO		•	•	•	•	•	•	•	Cambio de Sede: en Parque Lomas

Segundas y Cuartas	2	4	Observaciones
G. Y ESGRIMA- B - AACF QUILMES	•		R2 F7 Cambio de Horario: 17:00 hs
OLIVOS - S.I.C.		•	R2 F9
G. Y ESGRIMA - SAN CIRANO		•	R2 F11 Cambio de Horario: 15:30 hs en G y Esgrima (agua)
U. LA PLATA - SAN CARLOS		•	R2 F12 Cambio de Horario: 16:00 hs
BANADE LANUS		•	R2 F12 Cambio de Horario: 16:00 hs

**DOMINGO, 06 DE OCTUBRE**

Cab B1	Rueda 2 Fecha 10	1	1	5	6	7	8	9	Observaciones
MDQ M. DEL PLATA	- BS.AS. C. SCHOOL	•	•		•			•	Cambio de Horarios: 9na 10:00 hs 6ta 10:00 hs Int 11:30 hs 1ra 13:00 hs

Metro B	Rueda 2 Fecha 6	1	1	5	6	7	8	9	Observaciones
LOS ANDES	- RACING CLUB	•	•	•	•	•	•	•	en Parque Lomas

Proy Z2	Rueda 2 Fecha 11	1	1	5	6	7	8	9	Observaciones
DEP. S. BARBARA	- S. CATHERINES				•	•	•	•	-

LUNES, 07 DE OCTUBRE

Ds A	Rueda 2 Fecha 11	1	1	5	6	7	8	9	Observaciones
RIVER PLATE	- CIUDAD					•	•	•	8a y 9a 18:00 hs 7ma 19:00 hs

SABADO, 19 DE OCTUBRE

Segundas y Cuartas	2	4	Observaciones
B.A.C.R.C. - S.I.C.		•	R2 F11

WALK OVER EN LA FECHA

Día	Torneo	Planilla	Equipo	Condición
do 29-sep	6 Cab B2	177-2-8-4	S.I.T.A.S.	local



TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Buenos Aires, 01 de octubre de 2019

RESOLUCIONES Y CITACIONES

Expte 207-19

Expte 208-19

Informe: Secretaría AAHBA

Fecha: 14.09.19 N° de partido: 106-2-6-1

Equipos: Racing A vs Almirante Brown A

División: 1ra E8

Sector: Damas

Otros: Público de Racing

Resolución: Se suspenden los plazos a los efectos del recurso solicitado por el Club Racing y por el Sr. Orsolini, Matías (Club Racing) , y se ponen las fotocopias a disposición a partir del 10/10/19.

Expte 210-19

Informe: Secretaría AAHBA

Fecha: 15.09.19 N° de partido: 174-2-6-3

Equipos: Santa Bárbara B vs. San Fernando B

División: 1ra B2

Sector: Caballeros

Jugador: Santurio, Joaquín (San Fernando B)

Resolución: I- No imponer sanción al jugador Santurio, Joaquín (San Fernando B).

II- Imponer a la Jueza de Mesa Cutrera, María Estela (San Fernando) la sanción de 3 (tres) fechas de suspensión por aplicación del art. 78, 2do párrafo de las N.F.T.D.; e incurso en el art. 47 de las normas citadas.

Expte 211-19

Informe: Delegado Club Arquitectura

Fecha: 14.09.19 N° de partido: 11-2-8-1

Equipos: San Cirano A vs. Arquitectura A

División: 6ta B

Sector: Damas

Otros: Moise, Iván (DT. San Cirano A)

Resolución: Imponer al Sr. Moise, Iván (DT. San Cirano A)

la sanción de 3 (tres) fechas de suspensión por aplicación del art. 70 de las N.F.T.D.; e incurso en los art. 47 y 50 de las normas citadas. Sanción de cumplimiento efectivo no redimible por multa.



- Expte 218-19 Informe: Mas, Susana
Fecha: 21.09.19 N° de partido: 3-2-9-5
Equipos: Lomas A vs. Ciudad A
División: 5ta A
Sector: Damas
Otros: Scaricabarozzi, Carolina (Público Ciudad de Bs. As.)
Resolución: Imponer a la Sra. Scaricabarozzi, Carolina (Público Ciudad de Bs. As.) la sanción de 2 (dos) fechas de suspensión por aplicación del art. 70 de las N.F.T.D.; e incurso en el art. 47 de las normas citadas.
- Expte 219-19 Informe: Delegado Club San Martín
Fecha: 21.09.19 N° de partido: 96-2-7-6
Equipos: San Telmo A vs. San Martín C
División: 7ma E6
Sector: Damas
Otros: Público San Telmo
Resolución: I- Se cita a prestar declaración de Descargo al Delegado del Club San Martín el 08/10/19 a las 18.00 hs. Bajo apercibimiento en caso de incomparencia de proceder según lo establecido en el art. 28 de las N.F.T.D.
- Expte 220-19 Informe: Núñez Cresto, Germán
Fecha: 28.09.19 N° de partido: 57-2-10-6
Equipos: Champagnat B vs. San Cirano B
División: 1ra E1
Sector: Damas
Otros: Sarto, Santiago (Ayudante de Campo Champagnat B)
Resolución: Imponer al Sr. Sarto, Santiago (Ayudante de Campo Champagnat B) la sanción de 2 (dos) fechas de suspensión por aplicación del art. 70 de las N.F.T.D.; e incurso en los art. 47 y 50 de las normas citadas. Sanción de cumplimiento efectivo no redimible por multa.
- Expte 221-19 Informe: Graziani, María
Fecha: 28.09.19 N° de partido: 29-2-10-1
Equipos: Bco. Provincia B vs. B.A.C.R.C. B
División: 1ra D1
Sector: Damas
Jugador: Aguirre, Gabriela Silvana (Bco Provincia B)
Resolución: Imponer a la jugadora Aguirre, Gabriela Silvana (Bco Provincia B) la sanción de 1 (una) fecha de suspensión por aplicación del art. 70 de las N.F.T.D.; e incurso en el art. 47 de las normas citadas.



- Expte 222-19 Informe: Bogliano, Milagros
Fecha: 29.09.19 N° de partido: 113-2-10-6
Equipos: Liceo Militar A vs. Univ. La Matanza A
División: 1ra Metro Domingo A
Sector: Damas
Otros: Petenello, Alejandro Rubén (DT Univ. La Matanza)
Resolución: Imponer al Sr. Petenello, Alejandro Rubén (DT Univ. La Matanza) la sanción de 2 (dos) fechas de suspensión por aplicación del art. 70 de las N.F.T.D.; e incurso en los art. 47 y 50 de las normas citadas. Sanción de cumplimiento efectivo no redimible por multa.
- Expte 223-19 Informe: Iparraguirre, María Soledad
Fecha: 28.09.19 N° de partido: 8-2-10-6
Equipos: Liceo Naval A vs. San Lorenzo A
División: 1ra B
Sector: Damas
Otros: Solleyro, Gabriel (DT San Lorenzo A)
Resolución: Imponer al Sr. Solleyro, Gabriel (DT San Lorenzo A) la sanción de 2 (dos) fechas de suspensión por aplicación del art. 70 de las N.F.T.D.; e incurso en los art. 47 y 50 de las normas citadas. Sanción de cumplimiento efectivo no redimible por multa.
- Expte 224-19 Informe: Sanz, Guido
Fecha: 29.09.19 N° de partido: 174-2-8-2
Equipos: Santa Bárbara B vs. SAGLZ A
División: 1ra B2
Sector: Caballeros
Jugador: Pedroche, Manuel (Santa Bárbara B)
Resolución: Imponer al jugador Pedroche, Manuel (Santa Bárbara B) la sanción de 3 (tres) fechas de suspensión por aplicación del art. 67 en función del 66 de las N.F.T.D.; e incurso en el art. 47 de las normas citadas.
- Expte 225-19 Informe: Nicoluk, Walter
Fecha: 29.09.19 N° de partido: 168-2-10-4
Equipos: Lanús A vs. Banfield A
División: Intermedia B1
Sector: Caballeros
Jugador: Matta, Martín (Lanús)
Resolución: Imponer al jugador Matta, Martín (Lanús) la sanción de 3 (tres) fechas de suspensión por aplicación del art. 74 de las N.F.T.D.; e incurso en el art. 47 de las normas citadas.



- Expte 226-19 Informe: Sunesen, Roberto
Fecha: 28.09.19 N° de partido: 22-2-10-5
Equipos: Estudiantes de la Plata A vs. Sociedad Hebraica A
División: 1ra C2
Sector: Damas
Otros: Finkelstein, Hernán (Público Soc. Hebraica)
Resolución: Imponer al Sr. Finkelstein, Hernán (Público Soc. Hebraica) la sanción de 2 (dos) fechas de suspensión por aplicación del art. 70 de las N.F.T.D.; e incurso en el art. 47 de las normas citadas.
- Expte 227-19 Informe: Delegado Club Mitre
Fecha: 28.09.19 N° de partido: 32-2-10-3
Equipos: C. Newman B. vs. Mitre B
División: 6ta D1
Sector: Damas
Otros: Público Newman
Resolución: Se suspende provisoriamente y se cita a prestar declaración de descargo el 08/10/19 a las 18 hs. al Sr. Espinosa (padre de la jugadora Espinosa, Victoria C. Newman B). Bajo apercibimiento en caso de incomparencia de proceder según lo establecido en los art. 14 y 28 de las N.F.T.D.
- Expte 228-19 Informe: Grill, Fernando
Fecha: 29.09.19 N° de partido: 174-2-8-3
Equipos: MDQ M. del Plata A vs. EFI Lobos
División: 1ra B2
Sector: Caballeros
Jugador: Talento, Héctor (EFI Lobos)
Resolución: Imponer al jugador Talento, Héctor (EFI Lobos) la sanción de 3 (tres) fechas de suspensión por aplicación del art. 70 de las N.F.T.D.; e incurso en el art. 47 de las normas citadas.



COMPUTO DE TARJETAS

ARTICULO 55 NFTD UN (1) PARTIDO

Sector	Ficha	Apellido y Nombre	Club	Tarjetas
Damas	64082	ZOTTOLA , Delfina	B.A.C.R.C.	01/06 20/06 22/06 29/06 08/07 13/07 24/08 28/09
Caballeros	120301	URQUIZA , Ignacio	BANFIELD	07/04 09/06 07/07 18/08 15/09 22/09 (2) 29/09

ARTICULO 56 NFTD DOS (2) PARTIDO

Sector	Ficha	Apellido y Nombre	Club	Tarjetas
Damas	61733	AGUIRRE , Gabriela Silvana	BANCO PROVINCIA	01/06 08/06 20/06 28/09
Caballeros	136237	ALVAREZ SUAREZ , Hilario	E. F. I. LOBOS	12/05 22/09 29/09 (2)

Marcelo Rocca
Presidente

Dr. Omar Abdala
Secretario



CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIONES CONSEJO DIRECTIVO

Expte 206-19

Informe: Morini del Castillo, Joaquín

Fecha: 14.09.19 N° de partido: 1-2-8-6

Equipos: Hurling A vs. San Martín A

División: 1ra A

Sector: Damas

Jugadora: Gorzelany, Agustina (San Martín)

Resolución:

- 1) Ratificar la sanción impuesta por el Tribunal de Disciplina.
- 2) Pásese a campeonato para su notificación.
- 3) Pásese al Tribunal de Disciplina para su notificación.
- 4) Publíquese y archívese.

Nilda Urri
Presidente en ejercicio



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



INFORMACIÓN GENERAL

CONTROLES ANTI DOPING

El día miércoles 25 del corriente el Consejo Directivo recibió en nuestra sede al Director Nacional de Comisión Antidopaje, Dr. Diego Grippo

La exposición fue muy positiva y se comenzará un proceso de difusión de la tarea de la Comisión en relación a nuestro Deporte.

Asimismo se explicó y así queremos transmitir a nuestras Afiliadas que la ley otorga a la Comisión a efectuar controles a los jugadores dentro y fuera de las competencias por lo que los clubes deberán tomar los recaudos para permitir el ingreso a las personas identificadas correctamente para tomar las pruebas.

La negación de permiso de ingreso es un antecedente que perjudica tanto a la Institución como a nuestro Deporte y es derivada al Área de Legales de la Comisión.

En nota recibido por la Comisión Nacional se especifica la necesidad de que los dirigentes, trabajemos en conjunto en la elaboración de una Encuesta requerida por la Comisión de la cual deben participar los deportistas encuadrados dentro de las normativas. Dichas encuestas son de carácter anónimo y remitidas vía sistema electrónico a la Comisión, lo que garantiza la privacidad y confidencialidad de sus respuestas.

Debemos trabajar para que la Encuesta sea respondida por la mayor cantidad de deportistas incluidos dentro de la normativa (de 18 a 35 años) dado que el área de controles pone mayor énfasis en aquellas Federaciones/Asociaciones que muestran un menor compromiso con el trabajo de la Comisión y la prevención del dopaje.-

Por tanto solicitamos a los dirigentes insistir sobre la contestación a las 63 preguntas que contienen el formulario, tratando de que se entienda la importancia de la misma y fundamentalmente es importante que asesoren a aquellos deportistas que con tratamientos pre existentes sepan cómo actuar, informándose con antelación la medicación prescrita para su enfermedad que pueda estar incluida dentro de las sustancias prohibidas.

Encuesta: <https://encuesta.sedronar.gov.ar/index.php/385463?lang=es>

No es menor dejar aclarado que los protocolos no son iguales para todos los deportes, por lo cual es importante que visiten la página de la Comisión donde están todas las herramientas necesarias para abordar el tema.



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



DEPÓSITOS PENDIENTES

A los efectos de la extensión de los recibos y una correcta imputación de los mismos, se hace imprescindible nos envíen via mail los comprobantes de depósitos y/o transferencias efectuadas que no sean en relación a los fichajes/pases.

Caso contrario no se podrán imputar los pagos a la cancelación de obligaciones y por lo tanto continuara informada como deuda los depósitos que no son informados a esta Asociación.

SALDOS PENDIENTES CLUBES

Se solicita a las afiliadas que mantengan deudas vencidas, regularizar la situación con carácter de urgente.

A su vez, recuerden enviar el comprobante de pago pertinente que nos permita individualizar a quien corresponde.

Caso contrario nos vemos obligados a aplicar las sanciones reglamentadas a los fines que nos ocupan.

Nilda Urri
Presidente en ejercicio